



## NOTA ACLARATORIA

**Fecha:** Murcia, 5 de Junio de 2019.

En relación con el Expediente de Contratación CS/9999/1100893035/19/PA que tiene por objeto el Arrendamiento sin opción de compra de máquinas fotocopiadoras para el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y su Centro de Especialidades Dr. Quesada Sanz, y en respuesta a la consulta efectuada por una de las empresas interesadas en la licitación, les comunicamos lo siguiente:

- 1. En la Pagina 4 en el último párrafo, donde pone: .....trabajar en conexión a una misma cola de impresión de forma simultánea, a fin de que ambos equipos puedan “trabajar en tándem”. Necesitaríamos más información hacia lo que el SMS entiende por Tándem. ¿Podrían poner un ejemplo de operativa?**

Con la expresión “trabajar en tándem” queremos expresar que ambos equipos puedan funcionar apoyándose. Por ejemplo poder derivar trabajos de un equipo a otro o bien repartiendo la carga en caso de trabajos de gran volumen.

- 2. Respecto al servidor donde implementar la solución de gestión de impresión, se comenta tanto en la página 5, como en la página 9 que será la empresa adjudicataria la que realice las tareas y suministro y posterior mantenimiento del servidor dedicado. Sin embargo en la página 12 en el párrafo referente la instalación, dice claramente que el servicio de Informática del Área I, proporcionará los servidores virtuales en su caso.**
  - **Sería necesario aclarar si disponemos de una VM de nueva creación proporcionada por el SMS con Windows server incorporado**

El Servicio de Informática del Área I proporcionará los servidores virtuales necesarios pero no así las licencias necesarias para el funcionamiento, tal como se indica en las páginas 11-12, apartado “Licenciamiento”, y también en la página 5 en la que se pone como ejemplo de licencias de software a suministrar por el adjudicatario tanto el Sistema Operativo como las Bases de Datos. Por tanto, caso de ser el S.O. Windows Server, tal como preguntan, la licencia correría a cargo del adjudicatario. Para facilitar el mantenimiento del software el SMS proporcionaría acceso VPN al adjudicatario, si lo solicitara, que le permitiera realizar las tareas necesarias.

- 3. Cuando en la página 10 se refiere a la capacidad de generar archivos firmados digitalmente, nos gustaría conocer el objetivo de esta firma , esto es, debe cumplir la NTI.?**



Región de Murcia  
Consejería de Salud



Si bien el tema de la firma no se trata de un requisito, es claro que debemos tender a cumplir la Norma Técnica de Interoperabilidad.

**4. Explicar que se entiende así como el objetivo de que la herramienta integre los puestos vía WEB.**

Lo que se indica en la página 10 hace referencia a que se considera preferente que todas las operaciones que incluya el sistema de gestión propuesto puedan ser realizadas vía web, evitando en lo posible instalación de software adicional.

**5. ¿Cuántos usuarios usaran el servicio de gestión de impresión?**

Debido a las dimensiones del Hospital, y su Centro de Especialidades, el número de usuarios potenciales de las fotocopadoras es difícil de precisar, ya que podría incluir un porcentaje elevado de la plantilla. Si la pregunta va dirigida al personal con acceso a administrar la gestión de impresión el número es mucho más reducido, limitándose a personal del departamento de IT, y a departamentos encargados de la gestión y control de los contratos. Sin ánimo de dar una cifra exacta se podría estimar en no más de 15-20 personas.